

Archivo 6

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 2758/1980, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Ezequiel Morala Casaña pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo

lo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Ezequiel Morala Casaña pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinte de diciembre de mil novecientos ochenta, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 307, de 23-12-1980.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



PUBLICACIONES

16.236

Orden 333/16.236/80

Con arreglo a lo que determina la Orden de 2 de marzo de 1977 («Diario Oficial» núm. 73), sobre Publicaciones, se declara de utilidad para el Ejército la obra «Manual de Expropiación Forzosa en el Ejército de

Tierra», de la que es autor el coronel auditor D. Pablo Matos Martín.
Madrid, 22 de diciembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

16.237

Orden 360/16.237/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado,

y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los Oficiales Generales que a continuación se relacionan, con efectos económicos de 1 de enero de 1981, a excepción de aquel a quien se señala distinta fecha.

General de Brigada de Artillería don Miguel Sanz Alonso, catorce trienios de proporcionalidad 10, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1980.

General de Brigada de Infantería don Manuel Vallespín González-Valdés, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de Artillería don Joaquín Yusty Vázquez, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de Caballería don Antonio Rodríguez Toquero, trece trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de Infantería don José Arrazola de Cárdenas, catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Mas Salgado, catorce trienios de proporcionalidad 10. Madrid, 17 de diciembre de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LUCAS COLOMINA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Cambio de residencia

16.238

Orden 362/16.238/80

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Alcalá de Henares (Madrid), en la 1.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Jiménez Beatty (6198), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

16.239

Orden 362/16.239/80

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de diciembre de 1980, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Gavila Santamaría (4521), del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Cádiz.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

16.240

Orden 362/16.240/80

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a la situación de retirado los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de

Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 1 de marzo de 1981, teniente coronel D. Joaquín Socias Trillo (4926), del Gobierno Militar de Almería, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la ley de 20 de diciembre de 1952 («Diario Oficial» núm. 291).

Día 1 de marzo de 1981, comandante D. Antonio Garau Aulet (6459), de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Baleares.

Día 2 de marzo de 1981, coronel don Angel Arroyo Méndez (2201), de la Comandancia General de Melilla.

Día 3 de marzo de 1981, coronel don Julián Albiña Comenge (2207), en situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, guarnición de Seo de Urgel (Lérida).

Día 4 de marzo de 1981, teniente coronel D. Eugenio García Salomón (4615), de la Representación de los Patronatos de Huérfanos en Valladolid, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la ley de 20 de diciembre de 1952 («Diario Oficial» núm. 291).

Día 5 de marzo de 1981, teniente coronel D. José Olmo Gallego (5642), del Consejo Supremo de Justicia Militar, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la ley de 20 de diciembre de 1952 («Diario Oficial» núm. 291).

Día 7 de marzo de 1981, coronel don José Iborra Galache (3177), de la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Sevilla.

Día 9 de marzo de 1981, coronel don Eduardo Deigado Morente (3089), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Día 10 de marzo de 1981, coronel don Vicente Placed Lalaguna (1885), del Centro Regional de Mando de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Día 11 de marzo de 1981, coronel don Julio Martínez Ribes (1438), de la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Valencia.

Día 12 de marzo de 1981, teniente coronel D. Manuel Fernández Ordóñez (5747), de la Biblioteca Militar de Ceuta, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la ley de 20 de diciembre de 1952 («Diario Oficial» núm. 291).

Día 13 de marzo de 1981, coronel don José Martínez Vaquer (2668); del Cuartel General de la JUJEM.

Día 14 de marzo de 1981, coronel don José Lardies Bosque (2967), del Juzgado Militar Especial Permanente de Zaragoza.

Día 21 de marzo de 1981, teniente coronel D. Alfredo Alfonso de Castro (5114), del Gobierno Militar de Almería, al que se le concede con carácter

honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la ley de 20 de diciembre de 1952 («Diario Oficial» núm. 291).

Día 22 de marzo de 1981, teniente coronel D. Enrique Alvarez Tomás (5533), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 23 de marzo de 1981, teniente coronel D. Lázaro Barderas Castrejón (5428), del Estado Mayor del Ejército (Gabinete de Traductores e Interpretes), al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la ley de 20 de diciembre de 1952 («Diario Oficial» núm. 291).

Día 26 de marzo de 1981, coronel don Feliciano Burgos González (2089) de la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal).

Día 28 de marzo de 1981, coronel don Joaquín Apestegui Osés (2051), del Juzgado Militar Especial Permanente de Barcelona.

Día 29 de marzo de 1981, coronel don Julio Valera Vázquez (1956), del Juzgado Militar eventual de Gijón.

Día 30 de marzo de 1981, coronel don Manuel Echanove Goñi (1904), de la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Madrid.

Día 31 de marzo de 1981, coronel don Mariano Parellada Bellod (2030), del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña (Gobernador del Campo de Instrucción de Rioseta).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

16.241

Orden 362/16.241/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Fer-

nández-Aceytuno Gavarrón (06871000), diplomado de Estado Mayor, once trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Martínez Bernal (07356000), diplomado de Estado Mayor, diez trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Alfredo Gosálbez Celdrán (07434000), diplomado de Estado Mayor, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Otro, D. Justiniano Rodríguez de Llera (08375000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. auxiliar) D. Francisco Luna Cortés (03679000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 10 de octubre de 1980.

De la Brigada Paracaidista

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carmelo Herranz Catalán (10952000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Otro, D. Manuel García Cabezas (10979000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29

Teniente (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Gregorio Hierro Illanes (10948000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Flandes número 30

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Vallespín Gómez (11033000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Abajo Merino (10922000), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 23 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Teniente (E. auxiliar) D. Adolfo Ossorio López (04620000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Palacios Coronel (10923000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Romero Burgos (10967000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Capitán (E. legionaria) D. Joaquín Martín Gago (00231000), cinco trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4, con antigüedad de 4 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Teniente (E. legionaria) D. Antonio Garcerán Rodríguez (00484000), un trienio de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 3 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

De la 52 Compañía de Policía Militar de Zaragoza

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Martínez García (10235000), tres trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 62

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Alemán Artilles (10128000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1980.

Del Cuerpo de Policía Nacional

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Mendoza Rodríguez (10224000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Academia de Infantería

Caballero alférez cadete D. Ramón Ayala Borrás, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Otro, D. José Gutiérrez Pérez, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Otro, D. Fernando González Arteaga, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Otro, D. Félix Fort Carmona, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1980.

Otro, Alfonso Cope Jurado, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Esquivillas Ramos (11065000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Escuela Central de Educación Física

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Viruosa López (08721000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José López-Guerrero Moreno (07767000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91

Capitán (E. auxiliar) D. Agustín Porrás Pérez (03309000), tres trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4.

Madrid, 17 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Servicios civiles

Retiros

16.242

Orden 362/16.242/80

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirados los jefes y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 6 de marzo de 1981, coronel honorario D. Victoriano Camarero García (3125), en situación de «en servicios civiles» (consolidado) en la 2.ª Región Militar, guarnición de Cádiz.

Día 12 de marzo de 1981, comandante D. Vicente Tur Guasch (6063), en situación de «en servicios civiles» (consolidado) en Ibiza (Baleares).

Día 17 de marzo de 1981, capitán don Joaquín Boxo Cámara (6594), en situación de «en servicios civiles» (consolidado) en la 4.ª Región Militar guarnición de Barcelona.

Día 22 de marzo de 1981, coronel don Manuel González Scott-Glendonwyn (2311), en situación de «en expectativa de servicios civiles», en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propues-

ta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Compañía de Mar

Retiros

16.243

Orden 362/16.243/80

Por cumplir la edad reglamentaria el día 18 de marzo de 1981, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el capitán de Compañía de Mar D. Fernando Morán Tordera (18), de la Compañía de Mar de Ceuta, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Trienios

16.244

Orden 263/16.244/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos), de la Ley 1/78), de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señalan:

De la Brigada de Infantería de Reserva

Teniente de complemento D. José Rodríguez Prados (01302000) un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Teniente de complemento D. Miguel Fernández Díaz (01512000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Teniente de complemento D. Antonio Povedano Alba (01511000), un trienio de proporcionalidad 10, con

antigüedad de 8 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Teniente de complemento D. Juan García Navarro (01196000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9

Alférez de complemento D. Juan López Borrero (01526000) un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Teniente de complemento D. Antonio Navarro Sánchez (01299000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Teniente de complemento D. Demetrio García Pérez (01303000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Teniente de complemento D. Pedro López Díaz del Campo (01202000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Otro, D. Juan Agra Rama (01332000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Mecanizable Pavia núm. 19

Teniente de complemento D. José Beltrán Prieto (01252000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1980.

Del Regimiento de Infantería Valencia número 23

Alférez de complemento D. Joaquín Ucha Tomé (01522000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Madrid, 15 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

16.245

Orden 362/16.245/80

La Orden 362/15.857/80 (D. O. núm. 288), por la que se destinan entre otros para realizar los seis meses de prácticas reglamentarias a los sargentos eventuales de Infantería procedentes de la IMEC., don José Sánchez Carrión y D. Luis Castillo Díaz, al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 y al Regimiento Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería respectivamente, quedan anulados dichos destinos a los que a los mismos se refieren y en consecuencia pasan destinados:

PREFERENCIA VOUNTARIA:

SERVICIO DE SANIDAD

Hospital Militar de Granada

Don José Sánchez Carrión, de Granada.

Don Luis Castillo Díaz, de Granada. Madrid, 23 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



LA LEGION

Retiros

16.246

Orden 362/16.246/80

Por cumplir la edad reglamentaria el día 18 de marzo de 1981, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», D. Jorge Failde Touriñán (485), del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro. Madrid, 22 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Ascensos

16.247

Orden 362/16.247/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966

(«Diario Oficial» núm. 11 de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que se indica, con antigüedad de 19 de diciembre de 1980, a los jefes de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

A coronel

Teniente coronel D. Juan Castillejo Carvajal (1.040), delegado de Cría Caballar de las provincias de Albacete y Alicante, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Queda disponible forzoso en Albacete.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel

Comandante D. Francisco Maroto Martín (1.288), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Queda disponible forzoso en Barcelona y agregado a dicho Regimiento por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda correspondierle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

16.248

Orden 362/16.248/80

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 («Diario Oficial» núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 19 de diciembre de 1980, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Gonzalo Fernández Alzuega (1.039), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Queda disponible forzoso en Lugo. Madrid, 22 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

16.249

Orden 362/16.249/80

En aplicación de lo dispuesto en el título II, capítulo tercero, artículo cincuenta y uno del Decreto número 2.956/1974, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley 13/1974 (D. O. núm. 245), y el artículo 74 del Reglamento de las Escalas Básica de Suboficiales y Especial de je-

fes y oficiales del Ejército (D. O. número 214, de 1977), se asciende al empleo de capitán con antigüedad de 21 de diciembre de 1980, al teniente de la Escala especial de Jefes y oficiales (de mando), de Caballería don Mariano Arrazola Ruiz (588,500), de la Unidad de Equitación y Remonta, continuando en su actual destino.

Se escalafonará en su nuevo empleo con el núm. 659,500, a continuación del capitán de la misma Escala don Tomás Izquierdo Vizán.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Destinos

16.250

Orden 362/16.250/80

La Orden núm. 362/15.752/80 («Diario Oficial» núm. 286), de fecha 13 de diciembre, por la que se destina, entre otros, al sargento eventual de complemento de Caballería D. Miguel Angel Suárez Charro, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, queda ampliada en el sentido de que al referido sargento se le concede prórroga de incorporación al citado destino, el cual deberá efectuar su presentación en el mismo el próximo 1 de julio de 1981.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Destinos

16.251

Orden 362/16.251/80

Por necesidades del servicio, y por aplicación del artículo 55, pasa destinado con carácter voluntario, plantilla eventual, al Gobierno Militar de Ceuta, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Muñoz Lasarte (2897), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta.

Madrid, 19 de diciembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Ascensos

16.252

Orden 362/16.252/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núme-

ro 94), y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 19 de diciembre de 1980, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don José de la Cruz Ruiz (3063), del Estado Mayor del Gobierno Militar de Cádiz y concurrente al XVI Curso para Mandos Superiores, en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), quedando disponible forzoso en la guarnición de Cádiz.

Este ascenso no produce vacante. Madrid, 22 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

16.253

Orden 362/16.253/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se indican, con antigüedad de 16 de diciembre de 1980, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señala:

A teniente coronel

Comandante D. Emilio Salas Campo (3756), de la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado a dicha Jefatura por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

A comandante

Capitán D. José Lardies Cerdán (4429), de la Academia General Militar, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a dicho Centro por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

16.254

Orden 362/16.254/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 15 de diciembre de 1980, al capitán de Artillería, Escala activa, Gru-

po de «Mando de Armas», D. Carlos González-Moro Vela (4428), del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Aerotransportable, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de La Coaña.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

16.255

Orden 362/16.255/80

Previo acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, Decreto 1.599/72 («B. O. del Estado» núm. 152).

Causa baja en el Ejército; por padecer enfermedad incluida en el vigente cuadro de exclusiones del Ejército, el brigada de Artillería D. Eusebio Martín Nacher (5312), del Parque de Artillería de la 3.ª Región Militar.

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 («Diario Oficial» núm. 72), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Ascensos

16.256

Orden 362/16.256/80

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento de Artillería con carácter eventual, a los cabos, primeros de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de noviembre de 1980 y efectividad de 15 de diciembre de 1980.

Jesús Robles González, del Regimiento de Artillería de Campaña número 17.

Virgilio Torrecillas Pérez, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Emilio Gómez Crespo, del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26.

Cipriano Moral Morales, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

José González Cibaja, del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26. Madrid, 22 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Ascensos

16.257

Orden 362/16.257/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 19 de diciembre de 1980, a los jefes y oficial de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel D. Pascual Martínez Teixido (1374), del Parque Central de Transmisiones, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Apoyo al Material, Jefatura de Material de Ingenieros.

A teniente coronel

Comandante D. José Aguilar Hernández (1725), de la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del diploma de Vías de Comunicación, disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

A comandante

Capitán D. Emiliano Bernues Mainar (2007), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de Huesca y agregado a dicha Agrupación.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización.

Las citadas agregaciones lo serán por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

16.258

Orden 362/16.258/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de

19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155); se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 22 de diciembre de 1980, al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Tascón Casals (2405), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del diploma de Mando de Tropas de Montaña, quedando disponible forzoso en la guarnición de San Sebastián.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

La Orden 362/16.055/80 (D. O. número 292) relativa al teniente auxiliar de Ingenieros D. Alfonso Hernández Martínez, se rectifica en el sentido de que el título de dicha Orden es el que figura en esta rectificación.

Madrid, 20 de diciembre de 1980.



INTENDENCIA

Vacantes

16.259

Orden 362/16.259/80

Clase C, tipo 9.º

Para capitanes de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dependencia que se cita.

1.—Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona.—Una de capitán.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80 del día 24 de marzo).

Los peticionarios quedan, dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 22 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Destinos

La Orden 362/16.195/80 (D. O. número 294), se rectifica como sigue: Página 1.292, columna tercera: Teniente coronel médico D. Ildelfonso de las Heras León; su primer apellido es Las Heras.

Madrid, 23 de diciembre de 1980.



VARIAS ARMAS

Cruz a la constancia

16.260

Orden 362/16.260/80

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA

A percibir desde 1 de diciembre de 1980

A. T. S. de tercera, asimilado a brigada, D. Emilio Fuentes Bertolo, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 20 de noviembre de 1980.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento primero, D. José López Suárez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, con antigüedad de 1 de diciembre de 1980.

Sargento primero especialista don Castor Moreno Gómez, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, con antigüedad de 30 de noviembre de 1980.

Sargento músico D. Salvador Fernández Ezquerro, de la Música del Gobierno Militar de Gerona, con antigüedad de 1 de diciembre de 1980.

CRUZ Y MEJORA DE PENSION DE VEINTICINCO AÑOS

A percibir desde 1 de abril de 1980

Brigada de Infantería D. Francisco Roldán Cánovas, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, con antigüedad de 1 de junio de 1978.

A percibir desde 1 de noviembre de 1980

Sargento de la Guardia D. Ricardo Fraile Torres, de la Guardia Real, con

antigüedad de 9 de octubre de 1980. Otro, D. Hilario García García, de la misma, con antigüedad de 30 de octubre de 1980.

MEJORA DE PENSION DE VEINTICINCO AÑOS

A percibir desde 1 de junio de 1980

Teniente de Oficinas Militares don José Barreira Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 76, con antigüedad de 1 de junio de 1980.

A percibir desde 1 de julio de 1980

Subteniente de Artillería D. Lorenzo Rodríguez Díaz, del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

A percibir desde 1 de noviembre de 1980

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. Antonio Guisado Casablanca, del Centro de Instrucción de Reclutas número 14, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

A percibir desde 1 de diciembre de 1980

Teniente de Caballería (Escala auxiliar) D. Alejandro Vela López, de la Brigada de Infantería de Reserva, con antigüedad de 1 de diciembre de 1980. Brigada de Infantería D. Juan Sánchez Poza, del Hospital Militar de Sevilla, con antigüedad de 1 de diciembre de 1980.

Brigada de Artillería D. Enrique Barrios Montaña, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI, con antigüedad de 26 de noviembre de 1980.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero D. Francisco Paredes Cortijo, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, con antigüedad de 1 de diciembre de 1980.

A percibir desde 1 de enero de 1981

Brigada de Infantería D. Luis Bueno Bianchetti, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, con antigüedad de 2 de diciembre de 1980.

Brigada especialista D. Rafael Torres Alvarez, del Apoyo Directo de la Comandancia General de Melilla, con antigüedad de 2 de diciembre de 1980.

CRUZ Y MEJORA DE PENSION DE TREINTA AÑOS

A percibir desde 1 de agosto de 1980

Sargento legionario D. Guillermo Fernández Murciano, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, con antigüedad de 16 de mayo de 1980.

A percibir desde 1 de noviembre de 1980

Sargento de la Guardia D. Francisco Requena Requena, de la Guardia Real, con antigüedad de 30 de octubre de 1980.

MEJORA DE PENSION DE TREINTA AÑOS

A percibir desde 1 de mayo de 1980

Teniente legionario D. Gregorio Pérez Palacios, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, con antigüedad de 23 de junio de 1974.

A percibir desde 1 de noviembre de 1980

Teniente especialista D. Manuel Portela Bóveda, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Cabo de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento primero, D. Antonio Lobillo Gil, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Francisco García Rodríguez, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

A percibir desde 1 de diciembre de 1980

Teniente especialista D. Francisco González Bernal, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, con antigüedad de 16 de noviembre de 1980.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Puerto Prieto, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 26 de noviembre de 1980.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Florián Rincón Pérez, de la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, con antigüedad de 29 de noviembre de 1980.

Sargento legionario D. Antonio Martínez Sánchez, de la Subinspección de La Legión, con antigüedad de 2 de junio de 1978.

A percibir desde 1 de enero de 1981

Brigada de Infantería D. Félix Campo Ascaso, de la Compañía de Destinos de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 7 de diciembre de 1980.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Trienios

16.261

Orden 362/16.261/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley

22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles del Cuerpo General, Administrativo y Subalterno que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

Cuerpo General Administrativo

Funcionario civil D. Juan Reyero Díez (01AM02283), de la Jefatura de Ingenieros del Ejército, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1980, proporcionalidad 6.

Otro, D. Remigio López Harranz (01AM02444), de la Dirección de Apoyo al Material, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1980, proporcionalidad 6.

Otro, D. José Bujalance Rojas (01AM02424), de la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1980, proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis García Bernal (01AM02355), de la Junta Regional de Contratación de la 4.ª Región Militar, trece trienios, con antigüedad de 25 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año, proporcionalidad 6.

Otro, D. Lorenzo Julio Andrés Martín (01AM02516), del Depósito y Servicios de Intendencia de Zamora, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1980, proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Pérez Trujillo (01AM02549), de la Jefatura de Transportes Militares de Jaén, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1980, proporcionalidad 6.

Otro, D. Enrique González Bonne-maison (01AM02374), de la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Melilla, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1980, proporcionalidad 6.

Cuerpo General Auxiliar

Funcionario civil doña Casilda Albillos Gil (02AM00463), de la Intervención General de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, catorce trienios, con antigüedad de 18 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre de 1980, proporcionalidad 4.

Otra, D.ª Francisca Gómez Bernardos (02AM03400), del Estado Mayor del Ejército, seis trienios, con antigüedad de 6 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Otro, D. Aureliano Brujas Pedrosa (02AM00787), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de

diciembre de 1980, proporcionalidad 4. Otro, D. Juan Manuel Castellanos Ibáñez (02AM01213), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, doce trienios, con antigüedad de 6 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Otra, D.ª Angela Alba Gervaso (02AM02575), de la Jefatura de Asuntos Económicos, once trienios, con antigüedad de 19 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Otro, D.ª Raquel Pousada Pintado (02AM03023), de la Dirección de Apoyo al Material, nueve trienios, con antigüedad de 16 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Otro, D.ª Exiquia de Blas Martín (02AM03209), de la División Técnica de Armamentos Terrestres, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1980, proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Javier Martínez Inza (02AM01531), de la División técnica de Armamentos Terrestres, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1980, proporcionalidad 4.

Otro, D.ª Concepción Alcaide Quiñones (02AM00631), del Consejo Supremo de Justicia Militar, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1980, proporcionalidad 4.

Otro, D.ª Herminia Bolea Escribano (02AM00628), del Consejo Supremo de Justicia Militar, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1980, proporcionalidad 4.

Otro, D. Salvador Morales Martín (02AM01619), del Centro Técnico de Intendencia, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1980, proporcionalidad 4.

Otro, D. Carlos Jiménez Cabello (02AM02831), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 2 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Otro, D.ª Francisca Sánchez Pérez (02AM03218), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar, seis trienios, con antigüedad de 2 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Otro, D.ª María del Carmen Mayo Velayos (02AM02243), de la 1.ª Zona de IMEC, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1980, proporcionalidad 4.

Otro, D. Felipe Camín Rodríguez (02AM01567), del Hospital Militar Generalísimo-Franco, trece trienios, con antigüedad de 25 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Otro, D. Rafael Aniceto Rubio Blanco (02AM03366), del Instituto Farmacéutico del Ejército, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de

de diciembre de 1980, proporcionalidad 4.

Doña María Victoria Mandillo Quirós (02AM02397), de la Jefatura de Intendencia de Ceuta, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1980, proporcionalidad 4.

Otro, D. Miguel Luque Castillo (02AM02209), de la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1980, proporcionalidad 4.

Otro, D. Andrés Orellana Martel (02AM03125), de la Jefatura de Intendencia de Ceuta, nueve trienios, con antigüedad de 7 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Otro, D.ª María Rosa Lasheras Gómez (02AM02985), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Valencia, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1980, proporcionalidad 4.

Otro, D. Gabino Félix del Val Melgosa (02AM01189), del Parque de Artillería de la 6.ª Región Militar, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1980, proporcionalidad 4.

Otro, D. Pedro Rodríguez Sampédro (02AM02231), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Palencia, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1980, proporcionalidad 4.

Otro, D. José Francisco Arcos López (02AM02845), de la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 17 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Gil Figueroa (02AM02611), del Parque de Artillería de Valladolid, once trienios, con antigüedad de 18 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Otro, D. Jaime Duque Meléndez (02AM02459), del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Oviedo, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1980, proporcionalidad 4.

Otro, D. José López López (02AM01181), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Lugo, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1980, proporcionalidad 4.

Otro, D. Luis García Gil (02AM03116), de la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1980, proporcionalidad 4.

Otro, D. Eduardo Castro González (02AM01115), de la Pagaduría Militar de Haberes de Melilla, doce trienios, con antigüedad de 24 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Trasverso Soler (02AM01515), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Melilla,

doce trienios, con antigüedad de 15 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Otro, D. Miguel Brito Miranda (02AM02157), de la Jefatura de Transportes Militares de Tenerife, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1980, proporcionalidad 4.

Cuerpo General Subalterno

Otro, D. José Antonio Mekinasis de Bonis (03AM00099), del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, catorce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1980, proporcionalidad 3.

Otro, D. Gabriel Lorigo Cano (03AM00249), del Consejo Supremo de Justicia Militar, un trienio, con antigüedad de 26 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Carreras de caballos

16.262

Orden 371/16.262/80

«Visto lo solicitado por el presidente de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, en escrito de fecha 1 del mes de diciembre actual, interesando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en las carreras de caballos civil-militares, de Gentlemen y de Obstáculos, que se han de celebrar en la primavera y otoño de 1981, en el Hipódromo de la Zarzuela (Madrid) y de verano, en el de Lasarte (San Sebastián), que comenzarán el día 15 de febrero y terminarán el día 8 de diciembre del citado año, he resuelto autorizar la concurrencia a las mencionadas carreras a los jefes y oficiales destinados en la Península, que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emblemento alguno de carácter extraordinario, efectuando el

viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.»

Madrid, 15 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Jefatura de Intervención del Ejército



VARIAS ARMAS

Reenganches

16.263

Orden 383/16.263/80

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona el período bial de reenganche que para cada uno se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25).

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1980:
Cabo primero Manuel Delgado Gil.
Otro, Clemente Romero Ponce.
Cabo Salvador Gil Rodríguez.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Segundo período, con antigüedad de 13 de diciembre de 1980:
Cabo primero Esteban Navarrete Corral.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Primer período, con antigüedad de 11 de diciembre de 1980:
Cabo primero Juan Gutiérrez Durán.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Segundo período, con antigüedad de 13 de diciembre de 1980:
Cabo primero Antonio Sánchez Antolíinos.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm.-37

Primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1981:

Cabo primero Antonio Fernández Muñoz.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Primer período, con antigüedad de 11 de diciembre de 1980:
Cabo primero Delfín Fillat Ferraz.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Primer período, con antigüedad de 12 de septiembre de 1980:
Cabo primero José M.^a Benítez Membrives.

Primer período, con antigüedad de 12 de diciembre de 1980:
Cabo primero Ginés García García.

Del Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar, Agrupación de Tropas

Primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1981:
Cabo Ceferino Gutiérrez Fernández.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Fañesio núm. 12

Primer período, con antigüedad de 10 de marzo de 1981:
Cabo primero Alfonso Anguis Miguel.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72

Primer período, con antigüedad de 31 de enero de 1981:
Cabo primero Isidro Garrido Larios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Primer período, con antigüedad de 21 de febrero de 1981:
Cabo primero Pedro Toledano Marcos.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar

Primer período, con antigüedad de 28 de febrero de 1981:
Cabo Eduardo Elías Gómez.

De la Academia de Artillería

Primer período, con antigüedad de 30 de noviembre de 1980:
Cabo Emilio Nistal Martín de Serranos.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Primer período, con antigüedad de 7 de enero de 1981:
Cabo Juan Rodríguez Martín.

De la Compañía de Transmisiones de la 9.ª Región Militar

Tercer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1980:
Cabo Antonio Toledo Rosón.

De la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Segundo período, con antigüedad de 9 de diciembre de 1980:

Cabo primero Rafael Gracia Sánchez.

Del Grupo Regional de Intendencia número 2

Segundo período, con antigüedad de 15 de junio de 1977 y tercer período, con antigüedad de 15 de junio de 1979:

Cabo primero Carlos Merino Garrote.

Segundo período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1977 y tercer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1979:

Cabo primero Manuel Castro Espina. Otro, Rafael Martín García.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 8

Primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980:

Cabo primero Adolfo Barbeito Robles.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Primer período, con antigüedad de 10 de diciembre de 1980:

Cabo primero Mateo Sánchez Muñoz.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Segundo período, con antigüedad de 7 de diciembre de 1980:

Cabo primero músico Francisco Castro Acevedo.

Segundo período, con antigüedad de 27 de diciembre de 1980:

Cabo primero músico Antonio Vizcaino Carpio.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Primer período, con antigüedad de 8 de enero de 1981:

Cabo primero músico Javier Fernández Corbalán.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Primer período, con antigüedad de 8 de enero de 1981:

Cabo primero músico Pedro Covallán Avellaneda.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Primer período, con antigüedad de 8 de enero de 1981:

Cabo primero músico Domingo García Hervás.

Otro, Francisco Zarzoso Cebrían.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Sueldos

16.264

Orden 383/16.264/80

Se rectifica la Orden número 383/15.425/80, de 21 de noviembre de 1980 (D. O. núm. 279), por la que se concedían sueldos a diverso personal de tropa, en lo que se refiere al cabo primero Antonio López Hernández, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, en el sentido de que le corresponde a partir de 1 de agosto de 1980 y no 1 de octubre de 1980, como por error se hacía constar.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Trienios

16.265

Orden 383/16.265/80

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 3.160/1977, de 28 de octubre (Diario Oficial 287), en aplicación de la Ley 42/1779, de 29 de diciembre (D. O. núm. 4, de 5 de enero de 1980), de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones concordantes en vigor, y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los trienios acumulables de proporcionalidad 4 que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Dos trienios a partir de 1 de noviembre de 1980:

Cabo primero Gervasio Concepción Bolaños.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Nueve trienios de partir de 1 de noviembre de 1980:

Educando de Banda Mohamed Ben Ahamed.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Siete trienios a partir de 1 de diciembre de 1980:

Cabo primero Luciano Rivera Zamarfeño.

Dos trienios a partir de 1 de diciembre de 1980:

Cabo Francisco Márquez Delgado.

Tres trienios a partir de 1 de marzo de 1980:

Cabo Luciano Núñez Martínez.

Cinco trienios a partir de 1 de octubre de 1980:

Legionario José Sánchez Hidalgo.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Dos trienios a partir de 1 de septiembre de 1980:

Cabo primero Adolfo Béjar Cortés.

Dos trienios a partir de 1 de noviembre de 1980:

Cabo primero Helder Costá de Noronha.

Dos trienios a partir de 1 de diciembre de 1980:

Cabo primero José Lázaro Rodríguez.

Un trienio a partir de 1 de julio de 1980:

Cabo primero Francisco Vergara Ramírez.

Dos trienios a partir de 1 de noviembre de 1980:

Cabo Angel Rubio Moreno.

Un trienio a partir de 1 de marzo de 1980:

Legionario Angel Gargantilla Jiménez.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Tres trienios a partir de 1 de noviembre de 1980:

Cabo José Alcaine Bernal.

Tres trienios a partir de 1 de octubre de 1980:

Cabo Daniel Gas Palomero.

Un trienio a partir de 1 de noviembre de 1980:

Cabo Roque Herrador Barajas.

Un trienio a partir de 1 de noviembre de 1980:

Legionario Diego Cardoso Rodríguez.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Un trienio a partir de 1 de agosto de 1980:

Cabo primero Carlos Santamaría Guillén.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Dos trienios a partir de 1 de agosto de 1980:

Cabo primero Lucas García Sierra.

Madrid, 12 de diciembre de 1980:

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Premios de permanencia

16.266

Orden 383/16.266/80

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 329/1967,

de 23 de febrero (D. O. núm. 51) y en aplicación de los artículos 2.º y 3.º de la Ley 29/1974, de 24 de julio (D. O. núm. 167) y del artículo 16 de la Ley 47/1975, de 30 de diciembre (D. O. núm. 5), se concede al cabo de Banda Mario Blanco Muñoz, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, un premio de permanencia, que percibirá a partir de 1 de diciembre de 1976.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.
GABEIRAS MONTERO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Trienios

16.267

Orden 120/16.267/80

Con arreglo a la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indica, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que se relacionan con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1980, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Catorce trienios

Coronel D. Ramón Borbolla Noriega (10.668.347), de la Dirección General de la Guardia Civil, con antigüedad de 19 de noviembre.

Otro, D. José Díaz Luque (27.753.743), de la misma, con antigüedad de 7 de noviembre (dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Antonio Laso Arroyo (1.317.056), de la misma, con antigüedad de 25 de noviembre.

Otro, D. Julián Moreno Gómez (14.517.499), de la misma, con antigüedad de 19 de noviembre.

Trece trienios

Coronel D. José Bajos Ayala (11.013.527), de la Dirección General de la Guardia Civil, con antigüedad de 13 de noviembre.

Doce trienios

Teniente D. Félix Mellado Moreno (25.265.664), del 26 Tercio (Granada),

con antigüedad de 14 de noviembre (nueve de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Once trienios

Coronel D. Emilio Rodríguez Ruiz (3.569.211), de la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán D. Baltasar Olid Romero (26.409.414), del 21 Tercio (Sevilla), con antigüedad de 28 de noviembre (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente D. Alejandro Mansilla Troncoso (127.714), del 11 Tercio (Madrid), con antigüedad de 10 de noviembre (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Antonio Hernández López (8.432.101), del 42 Tercio (Tarragona), con antigüedad de 2 de noviembre (siete de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Diez trienios

Teniente D. José Becerra Rubio (27.614.698), del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Orts Cases (21.333.415), del 31 Tercio (Valencia), con antigüedad de 14 de noviembre (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Domingo Mateo Cervino (16.409.147), del 41 Tercio (Barcelona), queda sin valor la concesión del décimo trienio que le fue concedido, entre otros por la Orden 120/12.611/1980/221, de fecha 27 de septiembre pasado.

Otro, D. Antonio Márquez Fuentes (1.988.178), del 65 Tercio (Oviedo), con antigüedad de 28 de noviembre (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Nueve trienios

Teniente coronel D. José Martínez Pérez (3.587.848), del 51 Tercio (Santander), antigüedad de 17 de octubre y a percibir desde 1 de noviembre (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Félix Pérez Navas (22.780.255), del 53 Tercio (Burgos), con antigüedad de 23 de julio y a percibir desde 1 de agosto.

Otro, D. Eduardo Tomás Aguilar (28.607.556), del mismo, con la antigüedad y a percibir desde 1 de abril.

Teniente D. José Matas Cano (1.988.148), del 52 Tercio (Pamplona), antigüedad de 20 de noviembre (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Ocho trienios

Comandante D. José García Gómiz (17.085.135), de la Dirección General de la Guardia Civil, con antigüedad y

a percibir desde 1 de noviembre (uno de proporcionalidad 6).

Capitán D. Jaime Covas Garau (17.665.967), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 15 de noviembre (dos de proporcionalidad 4).

Siete trienios

Capitán D. José Sacristán Cebrían (12.126.191), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil, antigüedad de 29 de noviembre (uno de proporcionalidad 4).

Seis trienios

Capitán D. José Amiguetti Sánchez (17.820.555), del 13 Tercio (Guadalajara), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre.

Madrid, 10 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Retiros

16.268

Orden 120/16.268/80

La Orden núm. 120/11.104/1980 (D. O. núm. 188), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado el capitán de la Guardia Civil D. Francisco García Rodríguez (28.169.269), de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), el día 27 de noviembre de 1980, queda rectificada por la presente y por lo que al mismo se refiere en el sentido de que su baja lo es por inutilidad física, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar (Decreto 1.599/72, «B. O. del Estado» núm. 152).

Madrid, 22 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

16.269

Orden 120/16.269/80

Pasan a la situación de retirados en las fechas que se indican del mes de marzo de 1981, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 1.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» núm. 62)

Sargento primero D. Enrique Blanco Onega (33.742.045), del 64 Tercio (La Coruña), el día 22.

Sargento D. Ramón Piñón Río (33.068.075), del 15 Tercio (Tenerife), el día 27.

Otro, D. Manuel Mesa Herrerueta (4.113.647), del 14 (Toledo), el día 25.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» núm. 62)

Subteniente D. Aniceto García Diana (26.377.426), del 11 Tercio (Madrid), el día 1.

Otro, D. Benjamín Barrios Serralles (1.318.247), del mismo, el día 31.

Otro, D. Feliciano Campos Vadillo (7.458.913), del 12 (Segovia), el día 9.

Otro, D. José Benavides Hidalgo (18.338.636), del 14 (Toledo), el día 27.

Otro, D. José Pintado Rodríguez (28.038.940), del 21 (Sevilla), el día 26.

Otro, D. Francisco Caparrós Rodríguez (1.989.425), del mismo, el día 29.

Otro, D. Manuel Fernández Reina (25.249.997), del 25 (Málaga), el día 17.

Otro, D. Manuel Fernández Rivera (15.186.021), del 31 (Valencia), el día 7.

Otro, D. Francisco Fernández Agudo (37.986.098), del 32 (Murcia), el día 21.

Otro, D. José Velasco Naranjo (5.564.802), del 41 (Barcelona), el día 23.

Otro, D. Isidoro González García (29.292.493), del mismo, el día 3.

Otro, D. Sergio Álvarez Feijóo (15.060.791), del 52 (Pamplona), el día 3.

Otro, D. Alejandro Gómez Jiménez (16.469.562), del mismo, el día 20.

Otro, D. Federico Cabrera Moral (34.554.093), del 65 (Oviedo), el día 25.

Otro, D. Braulio Ferrero García (3.708.793), del mismo, el día 26.

Otro, D. Esteban Fernández Viejo (11.012.351), del mismo, el día 7.

Otro, D. Julián Gómez Piñan (32.345.221), del mismo, el día 8.

Otro, D. Antonio Torres Bernalte (489.709), de la Agrupación de Destinos, el día 19.

Brigada D. Felipe Moreno Morante (4.510.222), del 11 Tercio (Madrid), el día 31.

Otro, D. Manuel Mora Querencias (40.742.819), del mismo, el día 25.

Otro, D. José Rodríguez Tarrío (1.316.739), del mismo, el día 18.

Otro, D. Pedro Algaba Arroyo (5.793.052), del 14 (Toledo), el día 4.

Otro, D. José Marín Valladares (27.613.180), del 21 (Sevilla), el día 27.

Otro, D. José Jiménez Castro (75.189.552), del 26 (Granada), el día 26.

Otro, D. Andrés Ramos Muñoz (26.380.804), del 31 (Valencia), el día 20.

Otro, D. Francisco Martínez Villora (3.962.927), del mismo, el día 15.

Otro, D. Antonio Estévez Muñoz (31.770.770), del mismo, el día 11.

Otro, D. Antonio Rodríguez Rafael (21.591.535), del mismo, el día 19.

Otro, D. Eusebio Muñoz Villanueva (18.589.842), del 33 (Castellón), el día 5.

Otro, D. Salvador Fernández Martínez (16.394.414), del 41 (Barcelona), el día 10.

Otro, D. Julián López Fiallegas (72.617.191), del 52 (Pamplona), el día 5.

Otro, D. Emilio Rodríguez Rodríguez (12.117.012), del 61 (Valladolid), el día 28.

Otro, D. Arsenio Álvarez Martínez (1.296.046), del 63 (Pontevedra), el día 31.

Sargento primero D. José Pérez León (8.323.929), del 22 Tercio (Badajoz), el día 15.

Otro, D. Antonio López Rodríguez (40.553.882), del 41 (Barcelona), el día 3.

Otro, D. Eugenio Zango Valencia (7.201.749), del 42 (Tarragona), el día 5.

Otro, D. Manuel Suárez Fernández (34.418.480), del 65 (Oviedo), el día 7.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ascensos

16.270

Orden 120/16.270/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 22 de diciembre de 1980, al teniente de la Guardia Civil D. José Garcés Molina (23.625.478), de la 261 Comandancia (Granada), quedando disponible en la 9.ª Región Militar, 2.ª Zona, 26 Tercio, plaza de Granada, y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

16.271

Orden 120/16.271/80

La Orden 120/16.035/80, de fecha 16 de diciembre (D. O. número 291), por la que ascendía, entre otros, al empleo de brigada, el sargento primero de la Guardia Civil D. Basilio Gutiérrez Gracia (37.996.199), de la 121 Comandancia (Segovia), queda ampliada por lo que al mismo se refiere en el sentido de quedar en comisión de servicio en el Centro de Instrucción hasta finalizar el curso de oficial que realiza.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Disponibles

La Orden 120/16.040/80 (D. O. número 291), relativa a D. Manuel Ledesma Rojas se rectifica en el sentido de que su empleo es sargento primero y su disponibilidad en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 22 de diciembre de 1980

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/901399/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo uno; de la Ley 42/1979 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de enero de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Manuel Sánchez Peribáñez (R. G. 29.969), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pablo Martín Aráus (Registro General 1.887), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José María Sopena Sanz (R. G. 6.843) catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Cirilo Tarazona Flores (R. G. 13.974), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Esteban Díaz Rubio (Registro General 56.911), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Tejero Pérez (R. G. 38.284), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Celestino García Sanz (Registro General 9.503), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fulgencio Espín y Daroca (R. G. 66.767), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Sebastián Ponce Gimeno

(R. G. 41.421), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Mingote Gil (Registro General 21.042), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Dionisio Ramírez Almericio (R. G. 24.864), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Antonio Castejón Martínez (R. G. 22.140), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Fernández Domínguez (R. G. 41.093), trece trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Sargento de Caballería D. Pojciano Martínez Alfaro (R. G. 12.745), dos trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

Sargento honorario (soldado de Infantería), D. Antonio Pinos Bielsa (R. G. 49.203), catorce trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Jesús Ferreira Carollo (R. G. 45.972), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alfonso Abuín Fachado (R. G. 23.226), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Peregrino Carou Creo (Registro General 21.334), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alvaro Mella Vázquez (Registro General 34.496), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Márquez Rey (Registro General 29.672), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Platas Carballal (Registro General 23.181), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alfonso Romero Ares (Registro General 4.876), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Seco Soto (Registro General 9.991), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Iglesias Rodríguez (R. G. 17.195), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Nino Caamaño (Registro General 66.789), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Bermúdez Fandiño (R. G. 34.798), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Maximino Francisco Lois Ameijeiras (R. G. 15.843), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Serafín Castro Leal (Registro General 11.771), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Soto Seco (Registro General 32.305), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Baldomero Ramos Malde (R. G. 5.869), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Abelardo Cristóbal Carra-

cedó (R. G. 7.803), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Blanco Bascuas (Registro General 67.728), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Licesio Gutiérrez Nieto (R. G. 38.697), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Faraldo Carro (Registro General 21.079), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Severino Vázquez Carregal (R. G. 42.450), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Piñeiro Pereira (R. G. 67.872), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Jesús Gómez Verdía (R. G. 32.654), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Intendencia D. Manuel Canosa Castro (R. G. 15.652), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Marina D. Enrique Rodríguez Muñiz (R. G. 41.316), tres trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Antonio Escañuela Martín (R. G. 14.490), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Andrés Biñolo Medina (R. G. 21.761), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Francisco Santolaya Cabezón (R. G. 18.865), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Luciano Fernández Miguel (R. G. 16.938), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan García Sancho (Registro General 61.006), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. José García Viejo (R. G. 27.304), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Angel Meana del Corzo (R. G. 12.791), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Angel García y Ordieres (R. G. 24.099), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fernando José del Vado Argüelles (R. G. 41.894), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Seijo López (Registro General 25.294), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gabino Álvarez y Álvarez (R. G. 20.167), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Avelino Iglesias Muñiz (Registro General 29.696), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mario Álvarez Álvarez (Registro General 67.021), dos trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 12 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAAHAGUN

Orden 111/901398/80.

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/1979 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al Personal de Tropa relacionado a continuación con efectos económicos de 1 de enero de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Antonio Llera Llera (R. G. 69.309), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Mariano Cerdán Sesma (Registro General 68.851), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Pascual Cucalón Alba (Registro General 66.198), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. Dionisio Laguarta Igua-cén (R. G. 19.632), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Gregorio Valero García (Registro General 27.473), un trienio de proporcionalidad 4.

Policia Nacional D. Luis Andréu Llosilla (R. G. 12.602), nueve trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. Alejandro López Costa (R. G. 71.515), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Varela Méndez (Registro General 55.105), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Manuel Crespo Quintela (R. G. 7.805), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Amarelle García (Registro General 32.266), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Leonardo Guerreiro Castelo (R. G. 65.067), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Caballería D. Benjamín Sánchez López (R. G. 28.296), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Juan Díaz Zopico (R. G. 73.176), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA**Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria**

Legionario D. Isidro Díaz Guerrero (R. G. 17.403), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Intendencia D. Francisco Muñoz Roldán (R. G. 41.638), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Cabo primero de la Guardia Civil don Joaquín Rodríguez Moreno (Registro General 65.911), cinco trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CASTELLÓN DE LA PLANA**Caballero mutilado permanente en acto de servicio**

Guardia civil D. José Conejero Jiménez (R. G. 64.501), seis trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GERONA**Caballero mutilado permanente en acto de servicio**

Cabo primero de Infantería D. Narciso Monturiol Vidal (R. G. 64.992), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO**Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Cabo de Infantería D. Juan Ruiz del Río (R. G. 36.961), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Teodoro Calatayud Sáenz (R. G. 657), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MURCIA**Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria**

Cabo de Infantería D. Antonio Mengual Gómez (R. G. 63.319), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo primero de la Policía Nacional don Francisco Linares Puche (Registro General 71.521), cinco trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO**Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria**

Soldado de Infantería D. Aquilino Fernández Intriago (R. G. 42.218), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Víctor Álvarez Rodríguez (R. G. 34.682), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Martínez Martínez (R. G. 72.909), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Roberto Iglesias Solís (Registro General 67.667), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. Domingo de la Arada Juárez (R. G. 70.379), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Artillería D. Eugenio Roberto García García (R. G. 66.450), tres trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Fernández Muñiz (Registro General 67.788), dos trienios de proporcionalidad 4.

Artillero D. José Cabrero Braña (Registro General 66.475), un trienio de proporcionalidad 4.

De la Sección de Inútiles para el Servicio

Guardia civil D. Juan Fernández Sorro (R. G. 63.880), diez trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 12 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Penión de mutilación y Medalla de Mutilado

Orden 111/901431/80

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, el personal de tropa relacionado a continuación, adscrito a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan, se le concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada, la pensión de mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/76, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducírseles las cantidades que por ella hubiese percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo, se le concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas

15/1970, de 4 de agosto («Diario Oficial» núm. 176).

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado de Infantería D. Enrique Sanz del Pozo (R. G. 32.307), con 32 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de octubre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Infantería D. Pedro Casás Riba (R. G. 74.705), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. José Sevillano Sastre (Registro General 57.473), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Clemente Carretero Oliva (R. G. 74.231), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de agosto de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Soldado de Infantería D. Manuel Marín Miguel (R. G. 76.168), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Luis Morales Lorente (Registro General 74.843), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Cabo de Infantería D. Pablo Vegas Vázquez (R. G. 69.311), con 29 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Demetrio

Ramos Pollino (R. G. 73.324), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Soldado de Infantería D. Paciano Grille Pampín (R. G. 39.685), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de octubre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Domingo Servia Domínguez (R. G. 75.974), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Artillero D. Carlos de Roja Mora (R. G. 58.490), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Legionario D. Alejandro Navarro Benítez (R. G. 76.229), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de octubre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Policia nacional, en situación de retirado, D. Juan Linares Pocostales (Registro General 76.104), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1980 por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Soldado de Infantería D. Félix Casado Torre (R. G. 75.988), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de agosto de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Soldado de Infantería D. Diego Palma Fernández (R. G. 75.461), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1980 por la

Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Rafael Galán Ruiz (Registro General 75.462), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real

Legionario D. Luciano Angulo García-Vera (R. G. 72.408), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Soldado de Infantería D. Juan Rodríguez Ponce (R. G. 76.197), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de agosto de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. José Barro Beltrán (Registro General 76.235), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de octubre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Cristóbal Pedrada Fernández (R. G. 76.196), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de octubre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León

Soldado de Infantería D. Dictino García Marqués (R. G. 11.230), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Cabo legionario D. Leopoldo Cantera Uriarte (R. G. 70.462), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Artillero D. Eugenio Méndez Escariz (R. G. 67.981), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 10 de pensión de

mutilación, a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Soldado de Infantería D. José López Martín (R. G. 8.434), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 10 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de octubre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Soldado de Infantería D. José Rodríguez Vázquez (R. G. 76.198), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de octubre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Jaime Rodríguez Fernández (R. G. 58.799), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de octubre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Soldado de Infantería D. José Solé González (R. G. 75.492), con 36 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Angel Cortina Menéndez (R. G. 46.674), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Ricardo Cabal Mier (Registro General 52.833), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Soldado de Infantería D. Jesús Monteri Santamaría (R. G. 42.381), con 37 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de octubre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Hebers de la citada plaza.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Cabo de Infantería D. Manuel Blanco González (R. G. 74.864), con 28

puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Maximino Juiz Pardo (R. G. 47.938), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Soldado de Infantería D. Segundo de Pablos Benito (R. G. 75.942), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Soria

Policia nacional, en situación, de retirado, D. Aureliano Jiménez Vicente (R. G. 69.678), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1976; por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Soldado de Caballería D. Carmelo

Calleja Calleja (R. G. 76.220), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Infantería D. Juan Solá Berenguer (R. G. 53.734), con 26 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Ramón Fernández Vildosola (R. G. 75.420), con 20 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Soldado de Infantería D. José Blanco Alegre (R. G. 76.232), con 25 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde

el día 1 de noviembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Soldado de Infantería D. Manuel Mosteiro Bareiro (R. G. 72.825), con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Marinero D. Juan Pazos Rodiño (Registro General 75.319), con 35 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1978 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Soldado de Infantería D. Martín Ortiz Bravo (R. G. 76.231) con 30 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de agosto de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 19 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

TOMOS "DIARIO OFICIAL" y "C. L."

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones («Diario Oficial» y «C. L.») los Tomos encuadernados en rústica de los años que se citan y a los precios que se señalan:

De «Diario Oficial».—Tomo trimestral, 1.300 pesetas.

1943. — 2.º	1950. — 2.º y 4.º	1967. — 3.º y 4.º
1944. — 3.º y 4.º	1951. — 1.º, 3.º y 4.º	1974. — 3.º y 4.º
1945. — 1.º, 3.º y 4.º	1952. — 1.º y 3.º	1976. — 1.º, 2.º, 3.º y 4.º
1946. — 1.º 2.º y 4.º	1953. — 4.º	1977. — 1.º, 2.º, 3.º y 4.º
1947. — 1.º y 4.º	1964. — 1.º	1978. — 1.º, 2.º, 3.º y 4.º
1948. — 1.º, 2.º y 3.º	1965. — 3.º	1979. — 1.º, 2.º, 3.º y 4.º
1949. — 2.º	1966. — 2.º y 4.º	1980. — 1.º, 2.º y 3.º

Los pedidos se servirán en la forma habitual, cargando los gastos correspondientes.

LA DIRECCION

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO.—«DIARIO OFICIAL»

Palacio de Buenavista

Alcañá, 52

Madrid - 14